

Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



# La UNIÓN entrega oficialmente su Pliego de Peticiones

Boletín No. 196

Tras el desarrollo de un sinnúmero de reuniones y encuentros sindicales para identificar las necesidades más sentidas de los y las trabajadoras, nuestra UNIÓN presentó ayer su pliego de peticiones para dar comienzo a las Terceras Negociaciones Colectivas.



Durante el segundo semestre de 2015, nuestros líderes y lideresas nacionales y regionales estuvieron desarrollando encuentros con las 35 Subdirectivas Municipales de la UNIÓN para recoger las inconformidades, deseos, necesidades y exigencias de los y las trabajadoras de Cencosud Colombia, con el fin de construir un pliego de peticiones justo e incluyente, que apunte a la dignificación de todos y todas.



**Súmate + Ideas + Voces + Triunfos**

**VI Asamblea Nacional de Delegados**



UnionTrabajadores



@UnionComercioCo

[www.uniontrabajadoresdecomercio.com](http://www.uniontrabajadoresdecomercio.com)

Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

**Oficinas de Apoyo Jurídico:**

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



Esta tarea adquirió mayor forma durante la VII Asamblea Nacional de Delegados, en febrero pasado, cuando nuestros delegados hicieron una revisión de lo construido hasta el momento y, por grupos de trabajo, identificaron las necesidades de los y las trabajadoras de acuerdo a la sección donde desarrollan sus labores.

De esta manera hemos asegurado que el actual pliego de peticiones, entregado oficialmente a Ana María Salazar, Vicepresidenta de Gestión Humana de Cencosud Colombia, y Franci García, Directora de Operaciones de Gestión Humana de Jumbo y Metro, a las 17:30 horas del viernes 11 de marzo, recoja todas las condiciones para que cada trabajador y trabajadora realice sus labores en las mejores condiciones y pueda ofrecerle mayores oportunidades a su familia.

A partir de este momento tenemos fuero circunstancial, es decir, no pueden ser despedidos sin justa causa ni los auxiliares, ni los analistas, ni los jefes de sección, ni directores, ni demás trabajadores y trabajadoras.

En esta entrega participaron Luz Marina Díaz, nuestra Presidenta Nacional, Pablo Bohórquez, Vicepresidente Nacional, Yohan Bonilla, Secretario Nacional de Relaciones Laborales; algunos miembros de la Subdirectiva Municipal de Bogotá: Guillermo Flórez, Presidente de la Subdirectiva, Carlos Rodríguez, Vicepresidente, Marlen Yecenia Gitiérrez, Vicepresidenta de la Mujer, Wilson Forero, Fiscal, y Alber Guerrero, Secretario de Comunicaciones; así como los delegados de Bogotá Carlos Mahecha y Sandra Mondragón.

Esperamos recibir respuesta de la empresa en los tiempos definidos por la ley, y que las negociaciones que se aproximan resulten en mejores y mayores libertades y beneficios para todos y todas.

Agradecemos a todos los trabajadores y trabajadoras que aportaron sus ideas a esta construcción colectiva, así como a los líderes locales, regionales y nacionales de nuestra UNIÓN, y a los compañeros y compañeras de la Escuela Nacional Sindical y de UNI Americas que nos han asesorado en el proceso.

**Marzo 12 de 2016**

**Junta Directiva Nacional**

**Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia**

